



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de mayo 2023

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de **PRIMERA** instancia instaurada por la señora **MONICA MARÍA FERNANDEZ DELGADO**, en contra de la sociedad **CONASFALTOS S.A. (EN REORGANIZACIÓN)** y **EL MUNICIPIO DE RIONEGRO** se incorpora al plenario los memoriales que anteceden, allegados por los apoderados judiciales de las demandadas, mediante los cuales presentan escrito de contestación a la demanda con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 del CPL.

El despacho accede a los llamamientos en garantía solicitados por el **MUNICIPIO DE RIONEGRO** y en consecuencia, teniendo en cuenta que **CONASFALTOS S.A. (EN REORGANIZACIÓN)** ya se encuentra integrado al proceso, se ordena notificar por estados a CONASFALTOS, señalando que esta compañía cuenta con diez para contestar el llamamiento.

En relación a **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, se ordena la notificación de forma personal, de conformidad con la Ley 2213 de 2022 para lo cual se le correrá traslado, entregándole copia de la demanda del llamamiento y de la demanda principal, para efectos de su contestación debe darse dentro del término legal de diez (10) días hábiles. La notificación debe ser realizada a través del correo electrónico juridico@segurosdelestado.com que aparece en el certificado de existencia y representación legal, de conformidad con los artículos 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022.

Se procede a señalar fecha para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, para el día VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

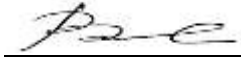
Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del código de Procedimiento Laboral.

NOTIFÍQUESE,



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 085** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 31 de mayo de 2023



Secretaria